

# POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

---

Segundo Plan de Acción 2017-2018

*De la mano de los Colombianos*

**Efraín Cepeda Sarabia**

Presidente

Senado de la República de Colombia

**Pamela Lozano Ibáñez**

Delegada para Asuntos de Transparencia

Senado de la República de Colombia

# SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

*De la mano de los colombianos*

## INTRODUCCIÓN

Durante la última década, se han dado pasos importantes en materia de transparencia, apertura, rendición de cuentas y uso de tecnologías de la información y la comunicación todos ellos bajo los pilares de las convenciones internacionales contra la corrupción, entre ellas vale la pena resaltar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la Convención Interamericana de Lucha Contra Corrupción (CICC) y la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros de la OECD.

Cada vez más, los países se han visto en la necesidad de realizar acciones puntuales en aras de incrementar la gobernabilidad y generar mayor confianza a la ciudadanía con las instituciones públicas. Ante esta coyuntura, los gobiernos han adaptado iniciativas multilaterales tales como; La Alianza de Gobierno Abierto (AGA) la cual busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos con el objetivo de promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, luchas contra la corrupción e innovar con la adopción de nuevas tecnologías que fortalezcan la gobernabilidad por medio de la cooperación entre los países. Este último, se ha convertido en un movimiento global de reformadores que trabajan en pro de que sus gobiernos sean más efectivos y receptivos con la ciudadanía.

En Colombia se han dado importantes avances en cuanto a los temas en cuestión, dentro de la normatividad más relevante se encuentran el Decreto Sectorial de TIC 1078 de 2015, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia; Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. A las anteriores leyes se suma la Política Pública Integral Anticorrupción, así como los tres Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto.

Los Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto, se traducen en la voluntad política del gobierno colombiano en tomar acciones concretas para promover la transparencia, rendición de cuentas y participación del público en el gobierno. El presente documento pretende dar conocer las acciones que desde la Rama Legislativa se han liderado para

contribuir en la construcción de un Estado Abierto, como de tal forma; el trabajo de la actual Presidencia del Senado por un Congreso Abierto y Transparente.

## ANTECEDENTES

### I. La Alianza para el gobierno abierto AGA, un marco de acción para la transparencia legislativa

El Gobierno de Colombia se adhirió en el 2012 a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad a través de la estructuración de Planes Nacionales de Acción con vigencia de dos años.

La Alianza para Gobierno Abierto en Colombia actualmente es liderada desde el Gobierno Nacional por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Prosperidad Social, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y desde sociedad civil participan como aliados estratégicos la Corporación Somos Más, Transparencia por Colombia, Fundación Gobierno Abierto, Fundación Ideas Para la Paz -FIP-, Corporación Excelencia en la Justicia, Foro Nacional por Colombia, y la Asociación de Fundaciones Empresariales -AFE-.

En Colombia, el primer I Plan de Acción AGA se desarrolló entre los años 2011-2013, el II Plan de Acción 2015 – 2017 AGA se denominó *gobierno abierto para la inclusión social y territorial*. El III Plan de Acción de la Alianza Gobierno Abierto en nuestro país, se denomina *Colombia, hacia un Estado Abierto* extiende los compromisos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos del Estado, gobiernos subnacionales y la sociedad civil, como un aporte a la consolidación de la paz, la democracia y la equidad, en este sentido, por primera vez, el Senado de la República participó del Plan de Acción Nacional por un Gobierno Abierto en su tercera versión, bajo la tutela de la Dra. Pamela Lozano Ibañez, Delegada de Asuntos de Transparencia del Senado de la República, , manifestando la voluntad por parte de la Rama Legislativa en contribuir con la consolidación de un Estado Abierto y transparente **a través de compromisos destinados a la implementación de estrategias para promover el acceso a la información y participación ciudadana, para influir en la toma de decisiones legislativas.**

Para esta presidencia del Senado es relevante *garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas y promover el enfoque diferencial* como lo establecen los objetivos de Desarrollo Sostenible.

COLOMBIA ARTICULA ESFUERZOS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO. En <http://agacolombia.org/blog>

Hoy día la percepción de la ciudadanía hacia el órgano legislativo arroja bajos índices de credibilidad y reputación institucional. Un elemento dinamizador para superar esta situación sería iniciar un proceso sostenido de apertura en la comunicación y participación política activa de la sociedad civil en la construcción de las leyes de la República. Por ello, nuestro compromiso también apunta a fomentar las oportunidades de la ciudadanía para influir en la toma de decisiones legislativas.

Hoy en día resulta evidente afirmar que el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos de índole estatal requieren de una adecuada implementación de modelos de gobernanza que garanticen la participación de los distintos actores de la sociedad. Es así como la modernización del Estado y por consiguiente de sus modelos de gestión pública, tienen el reto constante de estar alineado con una nueva generación de ciudadanos empoderados que demandan canales eficientes de participación, mayor transparencia en la gestión pública y por supuesto mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos.

Actualmente el Senado de la República ofrece información pública, de fácil acceso y sin restricciones de uso a los colombianos a través de su página web, en la sección **datos abiertos**. Para la recolección, divulgación y actualización de dicha información no existe un **instructivo** establecido, consideramos esencial darle paso a ese mecanismo para cumplir con el objetivo institucional de fomento a la transparencia.

Para esta presidencia del Senado también es relevante *garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas y promover el enfoque diferencial* como lo establecen los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hoy día la percepción de la ciudadanía hacia el órgano legislativo arroja bajos índices de credibilidad y reputación institucional. Un elemento dinamizador para superar esta situación sería iniciar un proceso sostenido de apertura en la comunicación y participación política activa de la sociedad civil en la construcción de las leyes de la República. Por ello, nuestro compromiso también apunta a fomentar las oportunidades de la ciudadanía para influir en la toma de decisiones legislativas.

En consecuencia, la generación de canales entre actores es de vital importancia. Si bien es cierto que los ciudadanos están representados en sus dirigentes, los ciudadanos demandan cada vez más de escenarios de participación activa para sus ideas, inquietudes y aportes, así como la posibilidad de contar con la información sobre la gestión de lo público. En este sentido, la idea de Estado Abierto toma cada vez más relevancia y para ello es de vital importancia que el ciudadano vea desplegadas posibilidades de acción e interacción en las distintas ramas del poder público.

Sobre esto último, el Senado de la República ha venido adelantando distintas estrategias para responder a las dinámicas que plantea la apuesta por un Estado Abierto, pero también entiende que este es un ejercicio continuo y sostenido, es así como en una primera etapa, se planteó el desarrollo de la APP Mi Senado bajo la presidencia del Senador Mauricio Lizcano Arango (2016-2017), esta plataforma, actualmente le permite a sus visitantes saber cuáles son los proyectos de ley que se discuten en plenaria y el aforo de los Senadores en dichas sesiones, también votar en tiempo real al igual que lo hacen los senadores al interior del recinto de la plenaria; sin embargo ese dato global de lo que opinan los ciudadanos no tiene hoy día impacto alguno, a su vez, consideramos que el canal de participación debería ser previo a la discusión de los proyectos de ley y con ello garantizar que la opinión de la ciudadanía llega de manera consolidada a los decisores, en este caso a los senadores, previo a la etapa final de la construcción de las leyes de la República, esto es, la votación en comisiones y plenarias.

Buscando responder a los retos y componentes de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación y Colaboración, se desarrollarán nuevos elementos para garantizar el acceso a la información pública y participación ciudadana, de tal forma que logremos pasar de la fase informativa de la APP mi Senado a una fase interactiva, donde la participación política digital sea una realidad.

Esta presidencia del Senado 2017-2018 acoge los objetivos sostenibles del milenio, teniendo en cuenta el caso de la igualdad de género e integrando las demandas que, en el ámbito de la democracia y el desarrollo humano, se vienen dando, por ello, también se comprometió, en el marco del III Plan AGA Colombia, a que la ciudadanía tenga la oportunidad de analizar, promover, y acceder a información referente a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en Colombia.

Este importante paso, convirtió a Colombia en el tercer país de la región latinoamericana que cuenta con un Plan de Parlamento Abierto en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, después de los Congresos de Chile y Paraguay y el sexto a nivel mundial.

## **II. Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente**

En noviembre de 2015 el Congreso de la República de Colombia, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (punto focal de la AGA en Colombia) firmó la Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente, documento que buscaba fortalecer las políticas de transparencia, los mecanismos para el

control social y la participación ciudadana, así como el acceso a la información del Congreso.

Esta iniciativa tuvo el propósito de reforzar la relación entre representantes y representados, incrementando en estos últimos la visibilidad de su actividad legislativa y administrativa.

Esta declaración estableció 14 compromisos alrededor de tres estrategias: (1) Participación activa; (2) Estrategia de integridad, y (3) Estrategia de transparencia. Las actividades de cada compromiso fueron implementadas por las anteriores mesas directivas de Senado y Cámara con el apoyo de las Secretarías Generales y las Direcciones Administrativas.

La experiencia durante la implementación de esta Declaración de Compromisos por parte del Senado de Colombia fue presentada en junio de 2016 durante el Encuentro de la AGA en Montevideo – Uruguay, junto con las experiencias de transparencia y apertura legislativa de Chile, Paraguay, Costa Rica y Argentina.

### **III. El Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) de la Alianza para el Gobierno Abierto y su apoyo al Senado de la República**

El Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) se creó a finales de 2013 y es liderado por el Congreso Nacional de Chile y el Instituto Nacional Demócrata (NDI).

El propósito de este grupo es trabajar con los Congresos y organizaciones de la sociedad civil (OSC), con la intención de profundizar el intercambio de conocimiento entre los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil y las instituciones internacionales sobre las oportunidades y desafíos asociados con la apertura del proceso legislativo. dicho grupo, se ha constituido en pilar fundamental de la promoción de la apertura legislativa en Colombia, como fruto de ello, en el año 2016 se celebró el convenio de acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre el Congreso Nacional de Chile y el Senado de Colombia con la finalidad de fortalecer la institucionalidad de ambas organizaciones e implementar principios de Parlamento Abierto considerados en la Hoja de Ruta de Parlamento Abierto de ParlAmericas y de la Alianza para el Gobierno Abierto, y así fomentar actividades de cooperación mutua en materias de transparencia, participación ciudadana, ética y probidad.

Dentro de este Convenio de Cooperación Interparlamentaria entre el Congreso Nacional de Chile y el Senado de Colombia, las partes se comprometieron a apoyar técnicamente en la implementación de herramientas digitales que fomentan la participación ciudadana en el proceso legislativo, así como en el apoyo técnico para diseñar metodologías para COLOMBIA ARTICULA ESFUERZOS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO. En <http://agacolombia.org/blog>



implementar un sistema de ética y probidad para los y las funcionarias del Senado y lineamientos que contribuyan a la rendición de cuentas legislativa. Por otro lado las partes convinieron aunar esfuerzos para compartir experiencias tales como las del proyecto del Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL) del Senado de la República; la cual tiene como objetivo estrechar el vínculo entre el Poder Legislativo y las universidades del país, a través de la discusión académica, formando grupos de investigación coordinados por un investigador acorde para el apoyo de la formulación de leyes.

En este sentido, el 17 de octubre de 2017, la Presidencia del Senado de la República de Colombia, en cabeza del senador Efraín Cepeda Sarabia, celebró convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre esta institución y el Instituto Nacional Demócrata (NDI-Colombia, considerando, entre otros elementos, que ambas partes otorgan valor irrenunciable al fortalecimiento de la democracia en Colombia y que la opción por la transparencia y el debate debe regir el manejo de los bienes de la Nación. Dicho convenio cuenta con los siguientes compromisos:

- 1. Elaborar el Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto del Senado de Colombia**, de acuerdo con los principios internacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto: participación de la sociedad civil; uso de nuevas tecnologías; compromisos concretos y cuantificables que impulsen reformas innovadoras en áreas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana;
- 2. Reforzar los mecanismos que aseguren que las instituciones sean transparentes** y ajustadas a los más altos principios éticos del quehacer público y a los derechos y libertades fundamentales garantizadas en la Convención Americana de los Derechos Humanos y en todas las constituciones de los Estados Americanos;
- 3. Continuar apoyando la lucha contra la corrupción** mediante adopción de medidas legislativas necesarias para que se puedan desarrollar compromisos internacionales asumidos por nuestros Estados en este campo contra la corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Declaración sobre Gobierno Abierto y otros instrumentos relativos a la transparencia y el acceso a la información pública;
- 4. Fortalecer las normas de ética parlamentaria**, con el propósito de lograr que sus integrantes obren teniendo siempre presente que su investidura entraña el deber de observar un comportamiento ejemplar y transparente, orientado a la satisfacción del bien común y con preeminencia del interés general sobre el particular;
- 5. Intercambiar con otros Congresos y Legislaturas de los Estados Americanos** conocimientos y experiencias en las materias que tienen incidencia en la lucha contra la corrupción;

**6. Implementar un marco legal de rendición de cuentas**, que incluya entre otros aspectos: una normativa sobre evaluación de la gestión, de acceso a la información público, de control interno, de lucha contra la corrupción, prevención de conflictos de interés, el tráfico de influencias, las presiones indebidas, el financiamiento de la política y un marco sancionatorio eficaz;

**7. Efectuar un acercamiento con la ciudadanía a través de las iniciativas de apertura y uso de nuevas tecnologías**, tanto de los congresos como de los partidos políticos hacia ella con el propósito de dar a conocer el importante rol que desempeñan, así como la lucha que realizan en contra de la corrupción y los mecanismos que implementan para prevenirla, todo ello proporcionando diálogo abierto con la ciudadanía, la participación activa en la discusión de las iniciativas, la creación de una agenda de uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos y de control ciudadano;

Es pues este convenio la base sustancial, en cuanto a lineamientos y principios de la creación del *II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente de la mano de los colombianos*

## **PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN ESPACIOS INTERNACIONALES.**

En el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto-OGP celebrado en Buenos Aires, Argentina entre el 19 y 23 de Noviembre del año 2017, el Senado de la República fue invitado para participar de la experiencia de Intercambio Parlamentario, que contó con la presencia de 2.000 representantes de gobiernos, sociedad civil, innovadores digitales, desarrolladores, periodistas e investigadores se dieron cita para compartir experiencias e impulsar la agenda de Gobierno Abierto de cara a los desafíos regionales actuales. El objeto de la iniciativa fue, a través del intercambio entre pares, fortalecer las instituciones legislativas en la región y facilitar el diálogo entre la ciudadanía y sus representantes.

La Alianza para el Gobierno Abierto cuenta actualmente con 18 países de América comprometidos en impulsar y fomentar gobiernos más abiertos mediante la promoción de políticas transparentes y participativas, la co-creación de nuevos compromisos de apertura gubernamental, y la rendición de cuentas sobre la gestión pública. Teniendo en cuenta el rol fundamental que desempeñan los parlamentos en la consecución de los objetivos de AGA e impulsados por los principios de cooperación y participación por los que se rige la Alianza, participaron los Senadores Mauricio Lizcano Arango, en calidad de vicepresidente de Parlamericas, el Senador Andrés García Zuccardi y la Dra. Pamela Lozano Ibañez, Delgada para Asuntos de Transparencia de la entidad, quienes tuvieron la oportunidad de presentar



los avances del Congreso Colombiano en materia de transparencia y apertura legislativa, como así mismo conocer de experiencias innovadoras de los congresos de la región.

Dentro de este encuentro, la Presidencia del Senado, en representación de la Dra. Pamela Lozano Ibáñez tuvo la oportunidad de presentar los adelantos de las nuevas funcionalidades de la herramienta digital App mi Senado en cuanto al uso de nuevas tecnologías para mejorar la gobernanza y participación política digital, en lo cual hemos venido trabajado para posicionar la herramienta como la primera y única aplicación en el mundo que permite a los ciudadanos participar en las sesiones plenarias en tiempo real dando su voto.

De igual forma, en este espacio, el Senado de la República tuvo la oportunidad de fortalecer sus relaciones internacionales con distintos parlamentos de la región, al ratificar nuestro compromiso de contribuir a la labor de los congresos en temas que promuevan la transparencia y parlamento abierto, esto gracias a que adicional a los nuevos desarrollos con los que contara la aplicación, expresamos nuestra voluntad de donar a todo aquel parlamento que manifieste su intención el código abierto de la aplicación para ser adaptada en su función legislativa. Así las cosas, el Senado colombiano han realizado acercamientos con parlamentarios de las Bahamas y de Francia para donar dicho código y que pueda ser implementado de la mejor manera dentro de sus instituciones.

## **PROCESO DE DESARROLLO DEL II PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE.**

Teniendo en cuenta el avance de las mesas directivas del Congreso 2015-2016 referente a medidas para un Congreso Abierto y Transparente, y el Primer Plan de Acción de la mesa directiva del 2016-2017, el Presidente del Congreso, H.S Efraín Cepeda Sarabia, y a través de la Dra. Pamela Lozano Ibañez, Delegada para Asuntos de Transparencia de la entidad, dio continuidad a esta iniciativa ratificando su voluntad de construir un Congreso Abierto y Transparente bajo los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto, entablando así procesos de Co-Creación entre el Congreso de la República, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos.



## INVITACIÓN A CO-CREAR



### SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN CONGRESO ABIERTO DE LA MANO DE LOS COLOMBIANOS

Viernes 20 de Octubre de 2017 / 8:00 a.m.  
Capitolio Nacional / Salón de la Constitución

*Pieza de medios para la Co-creación del II plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente.*

En este orden, la Delegada de Asuntos de Transparencia del Senado de la Republica, la Dra. Pamela Lozano Ibañez llevo a cabo un [encuentro el día 20 de octubre del 2017](#) con funcionarios del Congreso de la República, Senado y Cámara de Representantes; con delegados de las Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Congreso Visible
- Transparencia por Colombia
- Instituto de Ciencia Política (ICP),
- Misión de Observación Electoral (MOE),
- Corporación Somos Más,
- Corporación Excelencia por la Justicia
- Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Así mismo se contó la presencia de miembros de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones MinTic.

Dentro este espacio, se llevó a la organización de diferentes mesas de trabajo en las cuales [los participantes podían realizaron aportes a los objetivos trazados por la Presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes.](#)



*Evento de Co-Creación 20 de Octubre del 2017.*



*La Dra. Pamela Lozano Ibañez, Delegada de Asuntos de Transparencia del Senado de la Republica durante el Evento de Co-Creación.*

Adicional a ello se llevó a cabo una reunión con la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa en Colombia, conformada por:

- Transparencia por Colombia
- El Instituto de Ciencia Política Hernán Echeverría Olózaga

COLOMBIA ARTICULA ESFUERZOS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO. En <http://agacolombia.org/blog>

- Congreso Visible

El propósito de ese espacio fue evaluar los avances y debilidades de la implementación del Primer Plan de Acción teniendo en cuenta la evaluación del Índice de Transparencia Legislativa y la percepción de la ciudadanía frente a la imagen del Congreso en estos temas, con el fin de plantear o reformular nuevos compromisos ambiciosos y medibles acorde a la realidad del legislativo colombiano.

Teniendo en cuenta estos encuentros, la Presidencia del Senado se dio a la tarea de evaluar y adaptar los aportes obtenidos y como resultado de estos ejercicios se consolidó una matriz que contemplaba la viabilidad de cada uno de los aportes realizados, y la cual fue puesta en conocimiento vía correo electrónico a cada una de las personas asistentes al evento.

Posterior a ello se realizó por primera vez de la mano de los jefes de división, área y sección del Senado de la República una mesa de trabajo el día 17 de noviembre de 2017 con el objetivo de socializar los avances, compromisos y retos del II Plan de Acción como de igual forma complementar la matriz en relación a los plazos de cumplimiento y el horizonte del mismo.



*La Dra. Astrid Salamanca y la Dra. Pamela Lozano en la socialización de los compromisos del II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente. Bogotá, 17 de noviembre de 2017.*





*Socialización de los compromisos del II Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente. Bogotá, 17 de noviembre de 2017.*

Durante esta etapa de Co-Creación se contó en todo momento con la asistencia técnica y el apoyo del Instituto Nacional Demócrata - NDI en Colombia bajo el marco del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) de la Alianza para el Gobierno Abierto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en La Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParLAméricas.

## I. COMPROMISOS SENADO DE LA REPÚBLICA

<b>Tema:</b> Contratación Pública	
<b>Compromiso número 1:</b> Utilizar herramientas virtuales de Colombia Compra Eficiente	
<b>Dependencia responsable:</b>	Dirección General Administrativa/ División de Recursos Humanos
<b>Otros actores participantes:</b>	Colombia Compra Eficiente
<b>Objetivo principal:</b>	

COLOMBIA ARTICULA ESFUERZOS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO. En <http://agacolombia.org/blog>



	Proporcionar una herramienta ágil y eficiente al Senado de la República en materia de contratación pública.
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	La acción principal será iniciar un proceso de modernización en materia de contratación electrónica y dentro del marco del convenio de cooperación interinstitucional, firmado el 20 de septiembre de 2016, solicitar acompañamiento directo de la Agencia Presidencial de Contratación - Colombia Compra Eficiente para Senado de la República.
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Mantener actualizada la información contractual de la entidad en el espacio web Transparencia / Contratos.	Sitio web actualizado
Organizar dos sesiones anuales de capacitación con grupos interdisciplinarios que hagan parte del Senado de la República, sobre los aspectos generales del Sistema de Compra Pública y el uso de las herramientas de contratación electrónica.	2 sesiones de capacitación sobre sistema de compra pública y contratación electrónica
Organizar dos sesiones (intensivas y completas) anuales de capacitación con grupos interdisciplinarios del Senado de la República en el manejo del SECOP II	2 sesiones anuales de capacitación en SECOP II
Iniciar por lo menos dos procesos de contratación en SECOP II, que satisfagan las reales necesidades de la Entidad, (plan de compras) soportadas en una adecuada planeación y garantizando que los formatos a descargar para diligenciamiento de los proponentes estén en formato de datos abiertos	No. de procesos de contratación en SECOP II

Tema: Datos abiertos	
<b>Compromiso número 2:</b> Publicar datos abiertos de acuerdo al Registro de activos de información pública del Senado	
<b>Dependencias responsable:</b>	Presidencia, División de Planeación y Sistemas, División de Bienes y Servicios Unidad de Archivo Administrativo.
<b>Otros actores participantes:</b>	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Gobierno Digital.
<b>Objetivo principal:</b>	Identificar y publicar conjuntos de datos abiertos del Senado de la República que puedan ser aprovechados por los ciudadanos.
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	Elaborar un documento para el Senado de la República, que oriente a los funcionarios sobre la identificación de información que pueda ser presentada en formatos abiertos y la metodología sobre cómo hacerlo
Actividades	Indicador
Formular orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos al interior del Senado de la República, para lo cual se adelantará lo siguiente: - diseñar el instructivo de apertura de datos del senado, adscrito al Sistema de Gestión de Calidad, que garantice la divulgación, actualización y sostenibilidad de datos abiertos por parte de las diferentes dependencias del Senado de la República. Compromiso del Senado en el <b>Plan de Acción Nacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)</b>	Instructivo diseñado y publicado

Socializar con los funcionarios del Senado de la República e instructivo adscrito al Sistema de Gestión de Calidad para la apertura de datos y la importancia del aprovechamiento de datos abiertos que ofrece la entidad a la ciudadanía	Actividad de socialización del instructivo e importancia de apertura de datos con los funcionarios del senado
Realizar un diagnóstico sobre datos abiertos del Senado de la República por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC.	Diagnóstico sobre datos abiertos Senado de la República
Adoptar un esquema de publicación y hacerlo público en la web del Senado de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014	Registro de activos de información pública del Senado
Diseñar una Hackaton para promover el uso de datos abiertos del Senado de la República y aprovechamiento de la información para generar valor público	Reto diseñado y hackaton realizada

**Tema:** Participación Política digital – App Mi Senado

**Compromiso número 3:** Diseñar e implementar la segunda fase de la APP MI SENADO digital para promover la participación ciudadana en el proceso legislativo

<b>Dependencias responsable:</b>	Presidencia, Secretaría General, División de Planeación y Sistemas, Oficina de Prensa, Canal Congreso
<b>Otros actores participantes:</b>	Ministerio de las Tecnologías de la Información; Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD- NDI
<b>Objetivo principal:</b>	Garantizar la participación ciudadana en la construcción de las leyes de la República y los debates de control político liderados por sus representantes en la rama legislativa del poder público.

<p><b>Breve descripción del compromiso:</b></p>	<p>Diseñar e implementar una segunda fase de la APP mi Senado en que se garantice la participación de la ciudadanía en las distintas fases del proceso legislativo de una ley (específicamente debates en Senado y votación final en sesión plenaria), así como la participación en los debates de control político. A la ciudadanía se le garantizará el acceso en directo a la agenda y sesiones de las 7 comisiones constitucionales del Senado de la República con posibilidad de allegar comentarios públicos para los senadores y que serán descargados y debidamente entregados a los ponentes de las leyes o convocantes de los debates de control político, según sea el caso.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<p><b>Indicador</b></p>
<p>Diseñar la fase II de la APP MI SENADO para garantizar una real y efectiva participación ciudadana</p>	<p>II fase de la APP mi Senado abierta al público, descargable y usable</p>
<p>Realizar ejercicios de socialización de la herramienta con diferentes grupos de interés (organizaciones sociales, partidos políticos, jóvenes, servidores públicos, entre otros); adaptando metodologías que permitan la apropiación y la identificación de necesidades para futuros desarrollos</p>	<p>Número de ejercicios de socialización de la herramienta</p>
<p>Diseñar y ejecutar una campaña de divulgación sobre la disponibilidad de la II fase de la APP y sus funcionalidades a través de diversos medios, incluido el Canal Congreso (TV) y redes sociales oficiales</p>	<p>campaña de difusión sobre nuevas funcionalidades APP mi Senado</p>

<p><b>Tema:</b> Regulación de cabildeo durante las sesiones plenarios</p>	
<p><b>Compromiso número 4:</b> Socializar la importancia del proyecto de ley 97 de 2016 Senado por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.</p>	
<p><b>Dependencia responsable:</b></p>	<p>Presidencia, Secretaria General, Oficina de Información y Prensa, División de Planeación y</p>

	Sistemas, CAEL
<b>Otros actores :</b>	Delegado OCDE Presidencia de la República.
<b>Objetivo principal:</b>	Regular el ingreso de grupos de interés al salón de apoyo de la Plenaria del Senado con el objeto de que la ciudadanía pueda conocer qué actores están participando en la discusión de las iniciativas legislativas
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	Desarrollar piezas comunicacionales que den cuenta de la importancia de regular el ejercicio de cabildeo para garantizar la transparencia en el ejercicio de las decisiones públicas.
Actividades	Indicador
Socializar el proyecto de ley 97 del Senado a través de: 1) correos electrónicos dirigidos a los senadores de la República ;2) reuniones entre la secretaría privada de Presidencia Senado y voceros de las bancadas y; 3) Flyers informativos dirigidos a asesores UTL. .	1. Regulación del ejercicio de cabildeo
	2. Actas reuniones entre secretaría privada y voceros de bancadas
	3. soporte de flyers entregados
De la mano del ponente del proyecto de Ley, identificar líderes de opinión, grupos de interés y facultades de ciencias políticas y/ gobierno que puedan contribuir con aportes durante el trámite legislativo restante y así mismo invitarlos a participar de forma activa a través de un espacio de diálogo constructivo. (de la mano de CAEL dar cumplimiento por su relacionamiento con la academia y en alianza con Foros El TIEMPO)	Invitaciones y registro de asistencia de líderes de opinión, grupos de interés y facultades de ciencia política y /o gobierno.

<b>Tema:</b> Control de asistencias a las sesiones Plenarias	
<b>Compromiso número 5:</b> Información sobre las causas de las inasistencias legislativas	
<b>Dependencias responsables:</b>	Presidencia del Senado de la República – Secretaría General, División de Planeación y Sistemas
<b>Otros actores participantes:</b>	N/A
<b>Objetivo principal:</b>	Informar a la ciudadanía sobre sobre los



	motivos de inasistencia de los Senadores de la República
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	Entregarle semestralmente a la ciudadanía un registro sobre las inasistencias de los senadores a las sesiones plenarias.
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Hacer público la forma a través del cual los senadores solicitan permisos o presentan excusas ante la posible inasistencia a las plenarias	Documento que indique los pasos a seguir para presentar excusas de inasistencia a plenarias por parte de los Senadores
Elaborar y socializar anualmente, a través de los canales de comunicación del Senado un registro <i>en formato datos abiertos</i> , sobre las inasistencias presentadas por los senadores a la Mesa Directiva y a la Secretaría General.	Registros anuales publicados sobre inasistencias de los senadores
Continuar con la publicación en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> del conjunto de datos de asistencia y votaciones de las sesiones plenarias del Senado de la República.	conjunto de datos de asistencia y votaciones de las sesiones plenarias del Senado de la República en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>

<b>Tema: Ética y Buen Gobierno</b>	
<b>Compromiso número 6:</b> Puesta en marcha del Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República.	
<b>Dependencia responsable:</b>	Jefe de la División Jurídica del Senado de la República
<b>Otros actores responsables:</b>	N/A
<b>Objetivo principal:</b>	Liderar la puesta en marcha del "Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República", para fomentar los principios, valores y directrices éticas, que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos de la Entidad.

<b>Breve descripción del compromiso:</b>	El Jefe de la División Jurídica del Senado de la República, quien presidirá y coordinará el Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República según lo establecido en la resolución No. 477 de 25 de mayo de 2017 promoverá la implementación del Comité y el diseño del plan de actividades correspondiente, en coordinación con los demás miembros que lo integran.
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Convocar al Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República, para puesta en marcha.	Convocatoria del Comité de Ética.
Diseñar el primer Plan de actividades del Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República	Plan de actividades del Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República
Realizar divulgación del Comité de Ética y Buen Gobierno y su plan de actividades, a través de canales internos de comunicación del Senado de la República a los funcionarios y contratistas	Divulgación del Comité de Ética y Buen Gobierno a través de canales internos de comunicación del Senado de la República a funcionarios y contratistas

<b>Tema: Rendición de Cuentas</b>	
<b>Compromiso número 7:</b> Socialización de estrategia de rendición de cuentas del Senado actualizada el 2 de junio de 2017 y Expedir la resolución "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los Congresistas"	
<b>Dependencias responsables:</b>	Presidencia, Secretaría General y Oficina de Información y Prensa, Comisión de Ética / para la Rendición del área administrativa Dirección General Administrativa, División Jurídica, División de planeación y Sistemas, División de Recursos Humanos, División Financiera, División de Bienes y Servicios, grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas
<b>Otros actores responsables:</b>	NDI.
<b>Objetivo principal:</b>	Promover el control social de la ciudadanía a la labor del Senado de la República y velar por

	el cumplimiento del procedimiento para la rendición de cuentas al interior de la entidad.
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	Socializar con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general el procedimiento interno actualizado para la rendición de cuentas del Senado de la República y así mismo hacerlo con los funcionarios responsables: Presidente (a), Secretario (a) General, Jefe Oficina de Información y Prensa, Director (a) General, y Jefe División de Planeación y Sistemas y expedir la resolución "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los Congresistas".
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Socializar el documento con jefes de área de la entidad y promover el cumplimiento al procedimiento interno para la rendición de cuentas del Senado de la República	Lista de asistencia a reunión de socialización.
Socializar el procedimiento interno actualizado para la rendición de cuentas del Senado de la República con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general a través de una estrategia de divulgación, implementada por diversos canales de comunicación del Senado de la República	Estrategia de divulgación diseñada e implementada.
Realizar la rendición de cuentas de la Presidencia, Dirección Administrativa, Secretaria General con base en el formato definido.	Informes de Rendición de Cuenta de presidencia, Secretaria General, DGA,
Expedir la resolución "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los Congresistas" de acuerdo a lo dictaminado por la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública. (Senado y Cámara)	Resolución por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta de los congresistas

Incluir en el micrositio de perfil de cada Senador enlace <a href="http://www.cuentasclaras.com">www.cuentasclaras.com</a>	Enlace <a href="http://www.cuentasclaras.com">www.cuentasclaras.com</a> en el micrositio del perfil de cada Senador
Diseñar e implementar un nuevo formato "Declaración de Conflicto de intereses" con el fin de modernizar el instrumento para que sea más accesible a la ciudadanía.	Formato de conflicto de intereses adoptado en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

<b>Tema: Senado de la República en las regiones</b>	
<b>Compromiso número 8:</b> Promoción de la participación de la ciudadanía en la actividad legislativa y fomento de las causas sociales y de la reconciliación nacional a través de herramientas análogas de Congreso Abierto.	
<b>Dependencia responsable:</b>	Presidencia y Secretaría Privada de la Presidencia
<b>Otros actores responsables:</b>	Casa Editorial EL TIEMPO
<b>Objetivo principal:</b>	Promover la participación ciudadana en la actividad legislativa, de control político y pública; fomentar la gestión congresional frente a las causas sociales y los espacios de reconciliación
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	A través de encuentros regionales en diversos municipios del país se socializará la actividad legislativa del Senado de la República en la presente legislatura y así mismo, se abrirá un espacio de participación/ diálogo con la ciudadanía para recibir sus opiniones, comentarios, y preguntas, estas últimas serán respondidas en directo por congresistas (senadores y representantes) invitados a los encuentros y el Presidente del Senado de la República. Los insumos de estos encuentros deberán servir para alimentar la calidad de la toma de decisiones del legislativo
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Socializar cronograma de encuentros regionales y compartirlo públicamente	Cronograma de encuentros regionales
Realizar encuentros regionales con la ciudadanía en los que metodológicamente se garantiza: 1) la participación de líderes locales en la reconciliación y 2) participación y diálogo directo entre congresistas del respectivo territorio y	No. De encuentros regionales planeados en relación a encuentros realizados Soportes audiovisuales de metodología aplicada

asistentes al encuentro a través de preguntas y respuestas	
Publicar una urna virtual que garantice la participación digital (preguntas) de los ciudadanos en el espacio de diálogo con los congresistas	links a urnas virtuales
Realizar un informe al finalizar la Legislatura 2016-2017 sobre las características del relacionamiento del Senado de la República con la ciudadanía en los encuentros realizados y divulgarlo a través de diversos medios digitales.	Informe anual

<b>Tema: Sitio Web Senado de la República</b>	
<b>Compromiso número 9: Actualizar el sitio web del Senado de la República</b>	
<b>Dependencia responsable:</b>	Presidencia del Senado, Grupo de Rendición de Cuentas del Senado.
<b>Otros actores:</b>	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD
<b>Objetivo principal:</b>	Actualizar el sitio web del Senado de la República con el propósito de contar con un canal de información comprensible y actualizado al cual se pueda remitir la ciudadanía para buscar información institucional
<b>Breve descripción del compromiso:</b>	Revisar la actual página web del Senado de la República para verificar qué información se está publicando, de qué forma y así identificar cómo se puede mejorar este canal de comunicación que es la principal fuente de información del Senado de la República con la ciudadanía.
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
Realizar diagnóstico del estado actual del sitio web. Revisar Analytics de la página	Diagnóstico del sitio web
Establecer un instructivo que estandarice los espacios de la web	Instructivo de estandarización de la web del Senado
Actualizar página web de la entidad de acuerdo a lo priorizado en el diagnóstico	Página Web Actualizada





SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN  
**CONGRESO ABIERTO  
Y TRANSPARENTE**  
DE LA MANO DE LOS COLOMBIANOS